

Expediente: 2440/13  
Carátula: LOPEZ ESTELA MABEL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3  
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD  
Fecha Depósito: 14/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
20232397722 - LOPEZ, ESTELA MABEL-ACTOR/A  
27201791788 - PRADO IRATCHET, MARIA SUSANA-HEREDERO/A DEMANDADO/A  
20127342866 - PRADO IRATCHET, JUAN MANUEL-HEREDERO/A DEMANDADO/A  
90000000000 - IRATCHET, JULIA DOMINGA-DEMANDADO/A  
20205807056 - HERRERA PIEDRABUENA, JULIO EFRAIN-TERCERO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 2440/13



H102336337013

Juzgado Civil y Comercial Común III nom

JUICIO: "LOPEZ ESTELA MABEL s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" - Expte. N° 2440/13

PROVEÍDO DE ESCRITO OTROS - POR: ABI CHEBLE, ELIAS GUSTAVO - 31/07/2026 13:09

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026.

- 1.- Atento a la nulidad de oficio dispuesta en el día de la fecha en el incidente Expte. N.º 2440/13-I2, y considerando que por sesoluciones de fecha 26/7/2024, 29/4/2025, 3/7/2025, 8/10/2025 y 5/2/2026 lo decidido en estos autos se encuentra firme y en etapa de cumplimiento de sentencia, por imperrio del art. 607 del CPCC, al recurso de apelación interpuesto por el Sr. Julio Efraín Herrera Piedrabuena contra la resolución de fecha 02/07/2026 dictada en los autos principales, no ha lugar.
- 2.- En consecuencia, no ha lugar al pedido de suspensión del lanzamiento respecto del sector exclusivamente ocupado por Julio Efraín Herrera Piedrabuena, formulado por el Sr. Herrera Piedrabuena, bajo caución y en carácter de tutela cautelar autónoma, hasta tanto se resuelva la intervención de la Alzada. Ello así, en razón de que mediante resolución de fecha 02/07/2026 —que se encuentra firme por resultar inapelable conforme al art. 607 del CPCCT— se rechazó su pedido de intervención voluntaria como tercero en este proceso.
- 3.- Notificaciones digitales., art. 199 CPCCT. - 2440/13 RPMM

Certificado digital:  
CN=MELCHIORI Ileana Raquel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27232705693

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.